

4677
A

Señor
Gianni Fabricio Petrilli Arguello
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "**CAMAPAC S.A.**", celebrada el día Lunes 18 de febrero del 2016, resolvió designar a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido, le corresponden los deberes y atribuciones que le confieren la ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo segundo especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 19 de febrero del 2010, ante el Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución No. 00128 del 10 de Marzo del 2010, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión, y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Alessandro Petrilli Arguello
Gerente General
Sucre, 2016-02-18

RAZON: Acepto el cargo.- Sucre, 2016-02-18



Gianni Fabricio Petrilli Arguello
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: La puntilla Av.4ª Na 54
C.C.: 0602904765
Teléfono: 097237408



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE: CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO **(009)**, DEL REGISTRO **DE NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **017** AL FOLIO **005** DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- **HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "CAMAPAC S.A."**-**POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS.-A FAVOR DEL SEÑOR GIANNI FABRICIO PETRILLI ARGUELLO.-EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-**

BAHIA DE CARAQUEZ, 22 DE FEBRERO DEL 2016



Galo Enrique Rodríguez Borrero
GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE

